

SECRETARIA: Santiago de Cali 6 de Marzo de 2024. A despacho del señor Juez el presente proceso con escritos por parte de la Curadora Ad-litem de los demandados. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Auto sustanciación No. 131

Rad. 76001-3103-004-2019-00263-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali seis (6) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024)

El Dr. MAICOL ANDRES RODRIGUERZ BOLAÑOS, Curador Ad-litem de los demandados PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR presenta escritos solicitando acceso completo al expediente, teniendo en cuenta que no puede dar una contestación apropiada por cuanto el expediente digital no está completo. Por lo anterior el Juzgado

RESUELVE:

- 1.- AGREGAR a los autos, a fin de que obre y conste el escrito mediante el cual el Dr. MAICOL ANDRES RODRIGUEZ BOLAÑOS, Curador Ad-litem de los demandados PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR, contesta la demanda y solicita acceso al expediente completo
- 2.- REMÍTASE al curador ad litem vía correo electrónico, acceso al escrito de demanda, subsanación, auto admisorio y contestaciones de otras partes con el fin de que pueda realizar la defensa y tener verdadero acceso al traslado de la demanda. Por secretaría procédase con lo indicado.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **043** DE HOY **11 MAR 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria